DOCUMENTO ELECTRONICO

SE ADJUDICA CONCURSO PARA PROYECTOS DE INTERCAMBIO, PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL, CONVOCATORIA 2014, CONTRAPARTE DAAD - ALEMANIA
RESOLUCION EXENTO Nº: 2779/2015
Santiago24/02/2015

VISTOS:
Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y Decreto Exento N° 177/2014, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.798, para el año 2015; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:
1.- La Resolución Exenta N° 6349/2014, de fecha 21 de abril de 2014, que aprueba las Bases de ***Concurso para Proyectos de Intercambio, Programa de Cooperación Científica Internacional, Convocatoria 2014***.

2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario El Mercurio, con fecha 22 de abril de 2014.

3.- La Resolución Exenta N°10142/2014, de fecha 18 de noviembre de 2014 de CONICYT, por la cual se *Crea el Comité Evaluador Ad-hoc del Concurso para Proyectos de Intercambio, Programa de Cooperación Científica Internacional, Convocatoria 2014*.

4.- El *Informe Admisibilidad de Postulaciones Proyectos de Intercambio Programa de Cooperación Científica Internacional DAAD – Convocatoria 2014*, del mes de junio de 2014.

5.- El *Acta de Reunión CONCURSO DE PROYECTOS DE INTERCAMBIO Convocatoria 2014*, de fecha 24 de noviembre de 2014, adjuntándose la individualización de los proyectos propuestos para ser adjudicados con la contraparte alemana DAAD.

6.- El Acta de Acuerdo "*Scientific and Technological Cooperation CONICYT/DAAD JOINT CALL Final Selection Decision"*, suscrita el 13 de enero de 2015 entre CONICYT y el Director del DAAD, adjuntando la individualización del proyecto para ser adjudicado en el presente certamen.

7.- El listado de proyectos fuera de base, el listado con el proyecto adjudicado y el listado de proyectos no adjudicados.

8.- El Certificado N° 18, del 05 de febrero de 2015 del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, donde se señala la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Ley de Presupuesto N° 20.798 para el año 2015.

9.- El Memorándum TED N° 2025/2015, del 12 de febrero de 2015 del Programa de Cooperación Internacional, por el cual se solicita emitir resolución de fallo del Concurso.

10.- Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71 y Decreto Exento N° 177/2014, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:
1.- **APRUÉBASE** el fallo y adjudicase el ***Concurso para Proyectos de Intercambio, Programa de Cooperación Científica Internacional, Convocatoria 2014, Contraparte DAAD Alemania***, al siguiente beneficiario:

Concurso para Proyectos de Intercambio

Programa de Cooperación Científica Internacional

Convocatoria 2014

PROYECTO ADJUDICADO DAAD ALEMANIA

PCCI			BENEFICIOS ASIGNADOS AÑO 1								
CÓDIGO	Investigadora CHILE	Investigadora ALEMANIA	Pasajes				Viáticos				TOTAL $
			Investigadores		*Estudiantes*		*Investigadores*		*Estudiantes*		
			$	NUM	$	NUM	$	NUM / días	$	NUM/días	
PCCI140051	**Pedro Landeros** RUT 14.584.962-4	Kilian Lenz	$2.800.000.	2	$2.800.000.	2	$600.000.	15	$1.200.000.	60	$7.400.000.
			BENEFICIOS ASIGNADOS AÑO 2								
			Pasajes				Viáticos				TOTAL $
			Investigadores		*Estudiantes*		*Investigadores*		*Estudiantes*		
			$	NUM	$	NUM	$	NUM / días	$	NUM/días	
			$1.400.000.	1	$1.400.000.	1	$600.000.	15	$1.200.000.	60	$5.800.000.
							$600.000.	15	$600.000.	30	
TOTAL			**$13.200.000.**								

2.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 6349/2014.

3.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, Programa de Cooperación Internacional, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	23-02-2015
ITEM	24.01.223
C. COSTO	PCI
ALEJANDRA MORAGA VÁSQUEZ	

DENISE SAINT-JEAN MATZEN PRESIDENTE(S)
Presidente(S)
PRESIDENCIA

DSM / / MMF / JAV / smm

DISTRIBUCION:

NATALYA MOLINA - Coordinador(a) de Cooperación Internacional - RELACIONES INTERNACIONALES

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799